



**SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

**OFICIO N° 02/2021 SINDICATO UAHC**

**MAT:** *Solicita información respecto de pago de cuotas sindicales período mayo 2019 a Marzo 2021.*

**PROVIDENCIA, 15 de Marzo 2021**

**DE: SINDICATO DE TRABAJADORES UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO, R.S.U. NRO. 13120698**

**PARA: ÁLVARO RAMIS OLIVOS, RECTOR UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO**

---

Junto con saludar respetuosamente a usted, venimos en solicitar formalmente a ustedes que nos puedan proporcionar información sobre la entrega de fondos consistentes en las cuotas sindicales de nuestros socios y socias, por el periodo de mayo de 2019 a marzo del año 2021, ambos meses inclusive.

A través del protocolo institucional hemos solicitado en reiteradas oportunidades al departamento de RR.HH de la Universidad la información antes mencionada, esto con el fin de realizar el chequeo correspondiente del correcto descuento de cuota sindical realizada hacia nuestras y nuestros socios.

Hasta la fecha, la información entregada se ha realizado de manera parcial, teniendo solo documentado hasta el período entre los meses de mayo 2019 a julio del 2020.

Agregamos a esto que de acuerdo a la información financiera entregada por el Banco en el cual este Sindicato mantiene su cuenta, en el período de agosto 2020 a marzo del 2021 las transferencias han sido irregulares y sumado a la falta de información, nos es imposible determinar a qué mes corresponden, cuestión que nos parece en extremo extraño y que además no se condice con la frecuencia de transferencias y pagos en cheque realizados anteriormente por este ítem en nuestros fondos.

Es ante esto que requerimos respuesta formal y en el plazo de una semana (días corridos) de toda la información dispuesta por la Universidad para aclarar con la mayor transparencia esta situación, con especial detalle de:

- Monto descontado a los socios y socias por el periodo indicado, desagregado mensualmente;
- Fecha de entero y comprobante de que tales fondos fueron entregados a la cuenta del Sindicato, por el periodo indicado a través de los distintos medios (cheque y transferencia);

Somos enfáticos en señalar que a través de este medio estamos agotando todas las instancias de diálogo antes de escalar hacia instancias por fuera de la Institución, ya que ha sido reiterada la solicitud en momentos previos, de los cuales, últimamente no hemos recibido la respuesta pedida sobre este asunto tan delicado como son los fondos sindicales.

En la misma línea, hacemos presente que la información que se solicita es de especial trascendencia para nuestro sindicato, protegido normativamente por nuestro ordenamiento jurídico nacional en el artículo 289 del Código del Trabajo, al considerar como práctica antisindical del empleador *i) No descontar o no integrar a la organización sindical respectiva las cuotas o aportes sindicales, ordinarios o extraordinarios, que corresponda pagar por los afiliados, o la cuota o aporte convenido en un acuerdo de extensión de conformidad al artículo 322, cuando este proceda. [..]*

Es en este marco que queremos eventualmente descartar esta situación y creer que se trata de algún error, ya que revisando diversas cartolas de remuneraciones de nuestros/as socios/as, el descuento de su cuota si se ha realizado mes a mes, durante este período, razón por la cual, en su calidad de agente retenedor de tales fondos, se torna absolutamente necesario saber si tal función se ha ejecutado correctamente, y, en caso de ausencia de dinero, determinar por qué no se ha enterado tales fondos en circunstancias que los dineros provienen directamente del esfuerzo de los y las trabajadores socios del sindicato.

Finalmente solicitamos una mayor fluidez de información en concreto sobre esta temática y así poder superar aspectos relacionales de forma privada entre las partes sin necesidad de tener que recurrir a instancias administrativas y/o judiciales.

Sin otro particular, y esperando que se atienda a la urgencia de la situación, se despide,

## **DIRECTIVA**

### **SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES**

**Universidad Academia de Humanismo Cristiano**

#### Distribución

- Álvaro Ramis, Rector UAHC
- Patricio Soto, Vicerrector de Administración y Finanzas UAHC
- Claudia Olmedo, Directora de Recursos Humanos UAHC
- Miguel Bahamondes, Presidente Directorio
- Departamento Jurídico TAS
- Archivo sindical.